

Lisio



Net Cash

Informe Detallado del Fichero

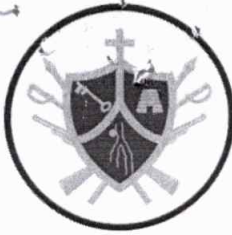
29/Dec/25 12:48:01

Información del fichero

Referencia:	29/12/2025.TRA	Tipo de Orden:	TRA
Archivo:	LaCandelariaMC020	Clave:	TRANSFERENCIAS
Fecha de proceso:	29/12/2025	N. Identificación:	0000008000284322
Tipo Identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	Nombre:	municipio de magangue
Cuenta a debitar:	AH - 00130530000200090596	Importe Total:	56.339.312,00
Referencia:	29/12/2025.TRA	Ordenes:	1
Abono desde efectivo:	No		

BENEFICIARIO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO
SERVI LA CANDELARIA	56.339.312,00	1 Abono/cargo cuenta

Tipo de identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	N. identificación:	0000009003830941
Nombre:	SERVI LA CANDELARIA	E-mail:	
Dirección 1:	BOGOTA	Dirección 2:	
Banco:	7 - BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta	02-Cuenta Ahorro
Cuenta o Tarjeta:	48466025243	Código Oficina Pagadora:	N/A
Fecha Limite de Vencimiento:	N/A	Celular	N/A
Concepto 1:	ABONO MC 020	Concepto 2:	



NIT: 800028432
 OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25005489

29/12/2025

Beneficiario SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T

NIT: 900383094

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 56.339.312,49
VALOR A PAGAR	\$ 56.339.312,49

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago	Pago electrónico		
No. Contrato:	MC-020-2025		
CDP:	25000387	RP:	25001886
		OP:	25005801
Rubro	Financiación	Descripción	
2.3.2.02.02.009.45.12	1.2.3.2.06	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO RECURSOS 5% CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRAS	
Entidad pagadora:	BBVA COLOMBIA	Tipo de	AHORROS
Banco:	13 - BBVA COLOMBIA		
Nombre Cuenta:	FONDO ESPECIAL DE SEGURIDAD 5%	Cuenta:	530090596
Beneficiario:	900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T		
Banco:		Tipo Cuenta:	
Numero de Cuenta:			

Concepto

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO MC-020-2025 - ADECUACIONES DEL SALÓN SOCIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERÍA DEMARINA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 04

Observaciones:

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO MC-020-2025 - ADECUACIONES DEL SALÓN SOCIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERÍA DEMARINA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 60.621.317,84	\$ 4.282.005,35	\$ 56.339.312,49

Liquidación

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 60.139.904,03	\$ 601.399,04
153924 - SERVICIOS EN GENERAL P DECLARANTES 4%	4%	\$ 60.139.904,03	\$ 2.405.596,16
153923 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	15%	\$ 481.413,81	\$ 72.212,07
153931 - ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 60.139.904,03	\$ 1.202.798,08
		Valor Total	\$ 4.282.005,35

Elaboró: KHERNANDEZ	Imprimió: KHERNANDEZ	Fecha 29/12/2025 12.05 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
---------------------	----------------------	---------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal
ORDEN DE PAGO

0596

No.	25005801
jueves 04 diciembre 2025	

Beneficiario: 900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T			
CDP No: 25000387	Fecha Expedición CDP: 10/09/2025	RP No: 25001886	Fecha Expedición RP: 03/10/2025
Contrato Asociado: MC-020-2025		Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente	
		Saldo de Reserva: \$0.00	

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO MC-020-2025 - ADECUACIONES DEL SALÓN SOCIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERÍA DEMARINA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜE

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 60.621.317,84	Valor Liquidación: \$ 4.282.005,35	Valor Neto: \$ 56.339.312,49
-------------------------------	------------------------------------	------------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.009.45.	1.2.3.2.06	\$ 60.621.317,84
Valor Total		\$ 60.621.317,84

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 60.139.904,03	\$ 601.399,04
153924 - SERVICIOS EN GENERAL P DECLARANTES 4%	4%	\$ 60.139.904,03	\$ 2.405.596,16
153923 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	15%	\$ 481.413,81	\$ 72.212,07
153931 - ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 60.139.904,03	\$ 1.202.798,08
Valor Total			\$ 4.282.005,35

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 56.339.312,49
511174001 - asignación de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 60.621.317,84	\$ 0,00
410508003 - reteica		900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 601.399,04
243605001 - servicios en general p declarantes 4%		900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 2.405.596,16
243625001 - impuesto a las ventas retenido		900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 72.212,07
410576006 - Estampilla Justicia Familiar		900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 1.202.798,08
Totales			\$ 60.621.317,84	\$ 60.621.317,84

Radicó anieto - Radicado # 6117 - Fecha Radicación: 04/12/2025 00:00 AM

Generó: Igutierrez - Imprime: Igutierrez





Alcalde Municipal
ORDEN DE PAGO

No.	25005801
jueves 04 diciembre 2025	

Beneficiario: 900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T			
CDP No: 25000387	Fecha Expedición CDP: 10/09/2025	RP No: 25001886	Fecha Expedición RP: 03/10/2025
Contrato Asociado: MC-020-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$0,00

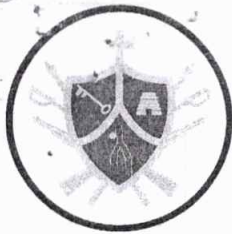
Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO MC-020-2025 - ADECUACIONES DEL SALÓN SOCIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERÍA DEMARINA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25005801.

Orden de Pago





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

6117
Vigencia:
01/001/2025

6118



SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
RESOLUCION DE PAGO - MINIMAS CUANTIAS
SECRETARIA DE PLANEACION,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
ECONOMICO

Versión: 01

RESOLUCION No. 6097 DE 2025
(DICIEMBRE 3)
(Página 1)

Por medio de la cual se ordena cancelar a la empresa **SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T** NIT NIT 900383094-1, Representada legalmente por **HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.873.028 la suma de **NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$90,621,317.84)** por concepto de **PAGO TOTAL** de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. **MC-020-2025**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Magangué, ha convocado a la ciudadanía en general para que conozca y participe en la Invitación al Proceso de Mínima Cuantía No.MC-020-2025, cuyo objeto es "ADECUACIONES DEL SALÓN SOCIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERÍA DE MARINA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

Que la carta de aceptación de propuesta de -mínima cuantía No.MC-020 de 2025, estipula el VALOR Y FORMA DE PAGO el valor de esta aceptación, es la suma de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$60,621,317.84)** INCLUIDO IVA .- El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción y ejecución del mismo.- Las estampillas, tasas municipales, estampillas departamentales y demás que se causen en la suscripción estarán a cargo del contratista, y este debe acogerse al estatuto tributario Municipal FORMA DE PAGO: El Municipio de Magangué pagará el valor total del contrato resultante de la siguiente forma: El cien (100%) al finalizar la ejecución, para ello el contratista debe anexar certificación de cumplimiento y satisfacción de parte del supervisor del contrato, informe de supervisión final, informe de actividades realizadas con sus respectivos entregables, acta de terminación del contrato, acta de liquidación, y soportar pagos de los aportes del sistema de seguridad social. EL contratista deberá subir a la plataforma SECOP II los anexos, informes de ejecución y requisitos exigidos para cada desembolso con el fin que estos sean aprobados en el flujo del SECOP II de la entidad.

Que al Despacho de la Oficina Jurídica Municipal, se ha presentado el señor **HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN**, como representante legal de la empresa **SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T** presentando propuesta por un valor de \$60.621.317,84 con el lleno de los requisitos.

Que la Carta de Aceptación de Propuesta No. 020 de 2025 estipula: PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Mas sin embargo no podrá sobrepasar la vigencia 2025, es decir a partir del 3 de OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2025.

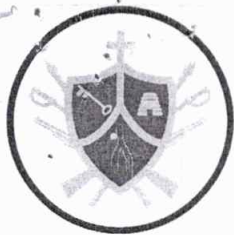
Que la Administración Municipal celebró CONTRATO DE ADICION No. 1 a la carta de aceptación de propuesta de -mínima cuantía No.MC-020 de 2025 el cual estipula lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del contrato por el monto de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000), por lo tanto, la fecha el valor total del presente contrato será de NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$90,621,317.84), Modificando así la CLÁUSULA TERCERA del contrato MC-020-2025, VALOR DE LA OFERTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes en los términos del contrato primigenio.

Que la Secretaría de Planeación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el expediente original debidamente diligenciado, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitida por el despacho del Alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. **25000387 de 2025**, Registro Presupuestal No. **25001886 de 2025**, por la suma de \$60.621.317,84, Disponibilidad Presupuestal No. **25000514 de 2025**, Registro Presupuestal No. **25002567 de 2025**, por la suma de \$30.000.000,00 (correspondiente al valor Adicionado), documentos del contratista, Acta de Inicio, acta de recibo a satisfacción, informe Final de supervisión, Certificación de cumplimiento, factura electrónica de Venta No. **SGC 86** por la suma de NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$60,621,317.84), y pago de la Seguridad Social para los trámite pertinente al pago total del Contrato.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio del Magangué.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2025



SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
RESOLUCION DE PAGO - MINIMAS CUANTIAS
SECRETARIA DE PLANEACION,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
ECONOMICO

Versión: 01

RESOLUCION No. 6097 DE 2025
(DICIEMBRE 3)
(Página 1)

RESUELVE:

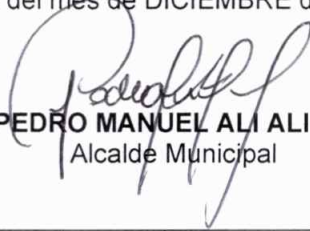
ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar a la empresa **SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T** NIT 900383094-1, Representada legalmente por **HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.873.028 la suma de **NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$90,621,317.84)** por concepto de **PAGO TOTAL** de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. MC-020-2025. En virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al director Financiero para los fines legales pertinentes.

COMUNIQUESEY CUMPLASE

Dada en Magangué, a los TRES (3) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICINCO (2025).


PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENDO
ASESORIA JURIDICA